UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2027-2028

ANEXO I

CENTRO UPV:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica

TITULACIÓN/ES:

Todas las del Centro (Grado / Doble grado en Matemáticas + Ing. en Geomática y Topografía y Máster)

DESTINOS:

Convenios Erasmus del centro para Grado, Master y Doble grado en Matemáticas + Ing. en Geomática y Topografía

Destinos de Doble Titulación Internacional (sólo para Máster)

- D KARLSRU05 – Hochschule Karlsruhe – University of Applied Sciences (HKA) – Alemania
- F PARIS068 – École Spéciale des Travaux Publics, du Bâtiment et de l'Industrie (ESTP) – Francia
- PL WARSZAW02 – Politechnika Warszawska / Warsaw University of Technology (WUT) – Polonia

Información destinos en AIRE y en la web de la oficina de relaciones internacionales de la ETSIGCT.

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

ERASMUS+ 2027-2028 ETSIGCT

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

a) Impreso de solicitud (se hace on-line): Datos personales e indicación de las universidades (hasta 5) para las que desea ser seleccionado, por orden de preferencia. Una vez cumplimentada, la solicitud debe registrarse.

b) Expediente académico universitario: Con indicación de la nota media. Será suficiente la copia sin validez académica impresa desde la intranet.

c) Acreditación de conocimientos del idioma: Se valorará un máximo de dos idiomas. Asimismo, para algunas universidades es preciso aportar certificados específicos a requerimiento de las mismas (CERTACLES, Cambridge First Certificate, TOEFL, etc.). Algunos destinos tienen como condición el haber obtenido un nivel mínimo del idioma en el que se imparten las clases. En la lista de destinos disponible en AIRE se indican los requisitos mínimos de idioma para cada destino. Los certificados de idiomas serán computados en el baremo si se han adjuntado dentro del plazo de presentación de solicitudes (hasta el 20 de noviembre de 2026, inclusive). El plazo para presentar los certificados de idiomas a efectos de cumplimiento de requisitos de la universidad de destino y asignación de plaza es el 18 de enero de 2027, enviándolos por email a intergeo@upvnet.upv.es. Con relación a la acreditación de idiomas se seguirá lo indicado en el punto 7 de las bases generales Erasmus 27-28.

El nivel de idiomas podrá acreditarse conforme a la siguiente tabla:

	Certificados oficiales Bases Generales Convocatoria Erasmus 27-28.	**Prueba de nivel para estudiantes de intercambio académico (alemán y francés) Solo para acreditar requisitos en destino, no para baremo**	**Asignaturas de idiomas impartidas por el Departamento de Lingüística Aplicada con nota igual o superior a 7**
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	7,5 puntos
B2	6 puntos	X	5,5 puntos
B1+	X	X	4,5 puntos
B1	4 puntos	X	3,5 puntos
A2	2 puntos	X	1,5 puntos
A1	1 puntos	X	0,5 puntos

Asimismo, para el baremo, se podrá acreditar el nivel B2 de un idioma, habiendo realizado el bachillerato en un idioma extranjero, mediante la presentación del certificado oportuno.

d) Acreditación de los méritos aportados: Los estudiantes que hayan sido estudiantes mentores solamente deberán marcarlo en la solicitud. No es preciso acreditarlo puesto que en la Oficina de Programas Internacionales de la ETSIGCT se procederá a comprobarlo.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

Requisitos académicos:

a) Estar matriculado en alguna de las titulaciones impartidas en la ETSIGCT.

b) Alumnos de Grado: Mínimo de 60 ECTS aprobados de 1er curso (a fecha 20 de noviembre 2026).

c) Alumnos Master / Estancia Erasmus regular: tener un mínimo de 24 ECTS aprobados en primer semestre (Semestre A) a fecha de asignación provisional de destinos (febrero 2027).

d) Alumnos Master / Doble Titulación Master: Mínimo 60 créditos aprobados de primero a fecha de asignación provisional de destinos (febrero 2027).

e) Alumnos de Doble Grado Doble grado en Matemáticas + Ing. en Geomática y Topografía: movilidad a partir de 4º curso (4ºB o 5ºB). Tener aprobados 60 ECTS de la titulación de Ing. en Geomática y Topografía superados (a fecha 20 de noviembre de 2026). Sólo movilidad de Ing. en Geomática y Topografía (no combinada con Matemáticas).

f) El alumno deberá estudiar bien los destinos y su oferta académica y asegurarse de que su proyecto académico de intercambio es viable conforme a la normativa de reconocimientos y a la oferta en destino.

CRITERIOS DE VALORACIÓN / PROCESO DE SELECCIÓN:

a) Nota media del expediente hasta el curso 2025-2026

b) Conocimiento de idiomas, debidamente acreditados conforme a la tabla descrita en el apartado c) y conforme a lo indicado en el punto 7 de las bases generales Erasmus 27-28. La prueba de nivel de idiomas de la UPV solamente tendrá validez a efectos de acreditar un nivel si es requisito del destino.

c) Haber participado en el programa Mentor en curso 2026-2027 y haber sido evaluado positivamente.

Baremo = 70% (de la nota media del expediente a la fecha de finalización de presentaciones de solicitudes - (en su caso) nota media titulación última promoción*) + 20% idioma 1 y 5% idioma 2 + 5% Mentor.

(*) En el caso de alumnado de Doble grado en Matemáticas + Ing. en Geomática y Topografía se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico integrado correspondiente al Doble Grado con Matemáticas. La media a restar será la media de la última promoción del Doble Grado correspondiente. En el caso de que no existan promociones todavía, se tendrá en cuenta la nota media de los estudiantes que iniciaron los estudios en el mismo curso académico.

Proceso de Selección: Lista de preferencias. Hasta 5 destinos.
Tras aplicar la baremación, se hace un listado por puntuación total y se adjudica según la lista de preferencias, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de idioma y académicos de cada destino.

REQUISITOS DE LOS DESTINOS

Ver en la web ETSIGCT y en tablón de anuncios de Internacional situado en la planta baja de ETSIGCT.
• Página web http://intergeo.webs.upv.es/wordpress/ de la Oficina de RRII-ETSIGCT.
• Mención especial destinos ENHANCE ETSICGCT: TU BERLIN, I MILANO, PL WARSZAR 02

NOTA. - La oferta no garantiza la posibilidad real de poder realizar el tipo de estudios indicado. DEBE consultarse la página WEB de la Universidad de destino y comprobar la oferta académica para posteriormente elaborar una propuesta de las asignaturas a cursar en destino. Y siempre que coincida la docencia con el semestre de la estancia que queráis solicitar. Así como el nivel de idioma exigido en destino. Es responsabilidad del estudiante conseguir un tutor TFG/TFM en destino. Requiere búsqueda por parte del alumno.

CONDICIONES DEL PROGRAMA

La lista de destinos es provisional y podría sufrir alguna alteración antes de la adjudicación.

Una vez el estudiante tenga un destino adjudicado, deberá de realizar los trámites de admisión en la universidad extranjera, que no está garantizada.

Los estudiantes, antes de irse, deberán de realizar sus propuestas de reconocimientos que tendrán que cumplir con la normativa de reconocimientos del centro y de la UPV. Directrices generales:

En ningún caso se podrán reconocer asignaturas suspendidas.

Las asignaturas troncales y obligatorias deben de reconocerse por asignaturas con contenidos equivalentes en un 70%.

El numero de ECTS a cursar en el extranjero no podrá ser inferior en ningún caso a las asignaturas a reconocer en la UPV.

El número de ECTS de la propuesta de reconocimientos no puede ser inferior a 24. En caso que se curse el únicamente el TFG o TFM en movilidad, se dará por cumplido el mínimo de créditos.

Deben superarse un mínimo de 12 ECTS en el extranjero para no tener que devolver la cuantía de la beca Erasmus.

Fecha de publicación de la lista provisional de valoración de méritos previa a la adjudicación de destinos: **Entre el 8 y el 14 de enero de 2027**
Plazo de alegaciones a la lista provisional: **10 días desde la publicación.**
Fecha de publicación de la asignación provisional de destinos: **Entre el 24 de enero y el 16 de febrero de 2027**
Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos: **10 días desde la publicación.**